RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1076

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 09/2011 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA GABE PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTA: La necesidad de contar con la cantidad necesaria de elementos de limpieza, para hacer frente a los requerimientos de la Institución, en el normal desenvolvimiento de actividades; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para la compra de dichos productos.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 2 de diciembre de 2011, aconseja la ampliación del contrato Nº 09/2011.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 09/2011 suscripto con la firma **GABE,** para la provisión de elementos de limpieza, hasta un importe máximo **Gs. 11.395.800.-** (guaraníes once millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm1076